

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 27 marzo 2015

Arturo Fraile Izquierdo / Pilar Soler Vaquer

ESPAÑA

- BdE aprueba 1er programa supervisor del Dpto de Conducta de Mercado y Reclamaciones

Concreta actuaciones supervisoras de inspección y seguimiento para 2015, dando cumplimiento a la obligación recogida en la LOSS (art 55).

- Mineco señala beneficios de medidas de protección de deudores hipotecarios

Ha favorecido a más de 31.500 familias y se espera que el número siga creciendo gracias a la ampliación de beneficiarios incluida en el R.D. de Segunda Oportunidad.

EUROPA

- Arranque oficial de la Junta Única de Resolución (SRB) en Bruselas

Operativa desde enero, celebró su 1ª sesión plenaria el 25 marzo. Se acordaron las prioridades para el año 2015, durante el que tendrá sólo poderes preventivos. Asumirá plenos poderes de resolución el 1 de ene 2016, junto a entrada en vigor de bail-in.

- Nuevo Reglamento de BCE sobre reporte al supervisor para bancos no significativos

Establece conjunto mínimo de información financiera a reportar a las autoridades nacionales para bancos no significativos y también los significativos en base no consolidada.

- Parlamento sobre exposición bancaria a deuda soberana doméstica

Realiza análisis considerando posición neta de deuda soberana sobre total de activos de las entidades y ponderando en función del peso de cada banco en el país.

- Parlamento sobre el fondo de inversiones estratégicas del plan Juncker (EFSI)

Publica enmiendas a propuesta de Reglamento de la Comisión para constituir Fondo Europeo Estratégico

de Inversiones (EFSI), vehículo principal del Plan Europeo de Inversión. Próximos pasos: acuerdo colegisladores (junio) y lanzamiento EFSI (verano).

- **Parlamento respalda transparencia en operaciones de financiación de valores**

Comisión publicó propuesta el 29 ene 2014 para aumentar la transparencia y disminuir los riesgos. Próximo paso: votación en plenario prevista 7 may.

- **ESRB informa sobre el riesgo sistémico**

Publica cuadro de mando y nota resumen que destacan bajo riesgo sistémico, aunque la aversión al riesgo y la volatilidad están por encima de los niveles de 2014.

- **ESMA lanza dos consultas sobre instrumentos complejos y estructurados**

(i) Instrumentos financieros estructurados (SFIs) originados y/o negociados de forma privada y/o bilateral (plazo: 20 may). (ii) Instrumentos de deuda complejos y depósitos estructurados en MiFID II (plazo: 15 jun).

- **Otros documentos de interés publicados por ESMA**

i) Programa de trabajo revisado para 2015 ii) Guías para los informes a remitir por las agencias de calificación y iii) Convocatoria para renovar la composición del Grupo Consultivo de ESMA para la protección de los inversores.

- **EIOPA informa sobre los riesgos del sector de seguros y otras cuestiones**

i) Cuadro de mando de los riesgos (con información a cierre de 2014) ii) próximo documento de discusión sobre inversiones en proyectos de infraestructuras y iii) informe sobre las mejoras supervisoras para la evaluación de los modelos internos (Solvencia II)

- **Reglamentos publicados en Diario Oficial de la UE (DOUE)**

Sobre (i) requisitos de fondos propios basados en los gastos fijos generales y (ii) normas técnicas de Solvencia II relativas a: (ii.a) procedimiento de aprobación de un modelo interno de grupo, (ii. b) proceso de adopción de una decisión conjunta sobre la solicitud de uso de un modelo interno de grupo, (iii. c) establecimiento de entidades con cometido especial y de cooperación e intercambio de información entre autoridades de supervisión, (iii. d) procedimiento de aprobación por las autoridades de supervisión del uso de parámetros específicos de la empresa, (iii. e y iii.f) procedimientos de aprobación por las autoridades de supervisión del uso de elementos de los fondos propios complementarios y de la aplicación de un ajuste por casamiento.

REINO UNIDO

- PRA publica reglas sobre accountability de la alta dirección y Solvencia II

(i) 1er set de reglas sobre rendición de cuentas para altos directivos y gerentes principales (en vigor desde 7 mar 2016) y (ii) reglas finales sobre implementación de Solvencia II en R.U (en vigor desde 1 ene 2016)

- FCA lanza cuatro consultas sobre MiFID II, transparencia, pensiones y seguros

(i) Desarrollar enfoque para implementar normas de conducta y requisitos organizativos en MiFID II (plazo: 26 may. Después habrá una consulta formal). (ii) Implementación de Directiva de Transparencia (plazo: 20 may). (iii) Recomendaciones sobre opciones de planes de pensiones (plazo: 8 may) y (iv) Propuestas para sector seguros: prohibir comercialización de productos con cláusulas de inclusión/renovación por defecto e informar a inversores cuando existan dichas cláusulas (plazo: 25 jun).

- Otras publicaciones de la FCA sobre crédito hipotecario y planes de pensiones

(i) Gobernanza sobre estrategias de préstamos hipotecarios con foco en intereses del cliente e (ii) Informe final con recomendaciones sobre mercado de planes de pensiones.

- Gobierno y entidades firman acuerdo para minimizar el impacto del cierre de filiales

Se establece un protocolo de actuación que obliga a entidades a colaborar con comunidades locales antes de cerrar una filial y a plantear alternativas satisfactorias.

- Memorando de entendimiento de Regulador de Sistemas de Pagos (PSR) con BoE, FCA y PRA

Pretende promover competencia e innovación y asegurar que los sistemas de pagos responden a las necesidades de los consumidores.

ESTADOS UNIDOS

- FED y FDIC sobre los planes de resolución de tres entidades

Señalan que los planes presentan múltiples debilidades y son poco creíbles, e indican medidas a implementar por entidades antes de diciembre para atajar el problema.

- [FED y FDIC ajustan la fecha para presentación de planes de resolución](#)

A partir de 2016, el 31 de dic es la nueva fecha límite para ciertas entidades no bancarias.

- [La FED publica informe sobre consumidores y servicios financieros vía móviles](#)

El acceso a servicios financieros siguió aumentando en EE.UU. en 2014 y está cambiando las pautas de consumo. Además incrementó su uso como medio de pago.

GLOBAL

- [IOSCO revisa el código de conducta de las agencias de calificación](#)

El nuevo código introduce mejoras para garantizar la integridad de los procesos de calificación crediticia, la gestión de los conflictos de interés, la transparencia y la protección de la información confidencial.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español). PENDIENTE de ACTUALIZAR

- [Situación Regulación Financiera](#). Marzo 2015
- [Regulation Watch](#): TLAC QIS: the next milestone in designing the optimal loss-absorbing framework
- [Regulation Watch](#): completing banking union
- [Regulation Flash](#): First step towards a Capital Markets Union
- [Artículo de Prensa](#): The multiple-point-of-entry resolution strategy for global banks
- [Artículo de Prensa](#): Europa hacia la Unión del Mercado de Capitales
- [Situación Banca](#). Primer Trimestre 2015

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [español](#) y en [inglés](#).

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.